

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**196****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Camacho Gómez y don Ricardo Camacho Gómez, contra la empresa “Gráficas Valmax IR, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Diligencia de valoración cargas o gravámenes.—Habiendo sido objeto de embargo en la presente ejecución el arrendamiento financiero con opción de compra del bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, cuyos datos registrales son los siguientes:

Finca número 100.368, inscrita en el folio 1, del tomo 1.390, inscripción tercera.

A nombre de “Gráficas Valmax IR, Sociedad Limitada”, y desprendiéndose de la correspondiente certificación que el mismo está afecto de cargas o gravámenes que debieran quedar subsistentes tras su venta o adjudicación judicial, se procede a la liquidación de dichas cargas o gravámenes. Todo ello tras haberse recabado los datos e informes necesarios y haberse efectuado la correspondiente tasación pericial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 de la Ley de Procedimiento Laboral y 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valor bien según tasación: 136.400 euros.

Cargas anteriores y preferentes:

1. 34.689,01 euros, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el expediente administrativo de apremio número 28/14/09/00286080 que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 14 de Madrid.

Justiprecio bien: 101.710,99 euros.

Hágase saber a las partes que podrán solicitar la revisión de la presente diligencia en el día siguiente a su notificación por medio de escrito motivado dirigido al ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gráficas Valmax IR, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncio de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.964/11)